

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

No. A 0 0057221

Al 31 de diciembre de 1994

Expediente No. 47433-92

TOTAL CAPITAL SOCIAL 10'000.000,=

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 1791229193001

RAZON SOCIAL
Newco S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
					No.	VALOR TOTAL
1	DUEÑAS LUZURIAGA GONZALO	ECUATORIANA	170228969-3		3.513	3'513.000
2	GALLEGOS BANDERAS ALFREDO	ECUATORIANA	060002751-0		1.275	1'275.000
3	GALLEGOS BANDERAS HERNAN	ECUATORIANA	060002670-2		1.275	1'275.000
4	FUENTES BUSH GONZALO	ECUATORIANA	090814227-6		596	596.000
5	INVERSIONES JAISOF			2	1.500	1'500.000
6	DUEÑAS ITURRALDE GONZALO	ECUATORIANA	170387109-3		164	164.000
7	MELO DE LA TORRE FABIAN	ECUATORIANA	170095601-2		714	714.000
8	GALLEGOS BANDERAS RODRIGO	ECUATORIANA	060069862-5		963	963.000
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
					TOTAL	10'000.000

Certifico que la información es correcta

G. Ormaiztegui

Firma del representante legal

QUITO, 2 DE ABRIL DE 1996

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL